



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

6332

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2026 por el cual se da por enterado del cese de la Sra. Georgina Brunet i Ródenas como directora gerente del Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de Illes Balears (IRFAP)

Los artículos 20 y 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, regulan los órganos de dirección de los entes del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, así como los trámites y requisitos para cesarlos y nombrarlos. Además, se establece que el nombramiento y el cese se tienen que comunicar al Consejo de Gobierno y publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En el mismo sentido, el artículo 16.2 del Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los Estatutos de esta entidad, determina que corresponde al Consejo de Administración del IRFAP, por medio de un acuerdo, nombrar y disponer el cese del director o la directora gerente, a propuesta de la persona titular de la Presidencia.

El día 18 de junio de 2026, la señora Georgina Brunet i Ródenas directora gerente del IRFAP presentó su baja voluntaria como directora gerente de la entidad.

El día 19 de junio de 2026, el Consejo de Administración del IRFAP, de acuerdo con el artículo 16.2 del Decreto 28/2014, de 27 de junio, por el cual se aprueban los estatutos del IRFAP, acordó el cese de la señora Georgina Brunet i Ródenas como directora gerente de esta entidad, con efectos de 19 de junio de 2026, último día de prestación de servicios. Comunicar este acuerdo al Consejo de Gobierno y publicarlo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en la sesión de 19 de junio de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese de la señora Georgina Brunet i Ródenas, con DNI ***5596**, como directora gerente del IRFAP.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de junio de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

